

RESOLUCIÓN No. 07.A.DIC.291

**DRA. LEONOR HOLGUÍN BUCHELI
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO**

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía NOVACERO S. A. otorgada ante el Notario Segundo del cantón Saquisilí el 4 de mayo de 2007 con la solicitud para su aprobación.

QUE los departamentos de Control e Intervención y Jurídico de Compañías mediante informe No. SC.ICA.UCIV.07. 75 de 8 de agosto de 2007 y memorando jurídico No. SC.ICA.DJ.07.522 de 17 de agosto de 2007, ha emitido opinión favorable para la continuación del trámite.

EN uso de las facultades conferidas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución No. ADM-06028 de 17 de enero de 2006

RESUELVE:

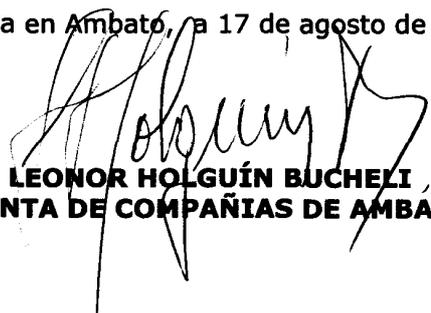
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma del estatuto de la compañía NOVACERO S. A. en los términos constantes en la referida escritura; y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Latacunga.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Segundo del cantón Saquisilí y Segundo del cantón Quito, tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y al margen de la de constitución, respectivamente, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER a) que el Registrador Mercantil del cantón Latacunga: inscriba la escritura y esta Resolución; b) tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, c) sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

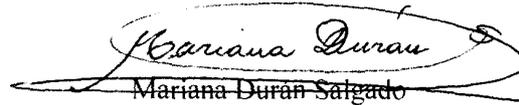
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Ambato, a 17 de agosto de 2007



**DRA. LEONOR HOLGUÍN BUCHELI
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO**

CERTIFICO: De acuerdo a la Resolución No. 07.A.Dic.291, por la Doctora Leonor Holguin Bucheli, Intendente de Compañías de Ambato, Aprueba el aumento de capital y la Reforma del Estatuto de la Compañía NOVACERO S. A.. de la cual tomé nota de la presente resolución al margen de la escritura de cuatro de Mayo del dos mil siete.-

Saquisilí, a 3 de Septiembre del 2007


Mariana Durán Salgado

NOTARIA SEGUNDA DEL
CANTON SAQUISILI

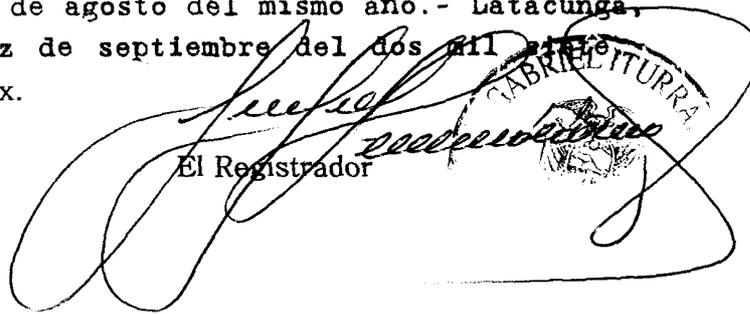

Mariana Durán Salgado
NOTARIA SEGUNDA
DEL CANTON SAQUISILI



Registro de la Propiedad del Cantón Latacunga



CERTIFICO: Que en esta fecha se ha inscrito la presente RESOLUCIÓN No. 07.A.DIC.291 de diecisiete de agosto del dos mil siete, de la Intendencia de Compañías Sede de Ambato, bajo la partida No.195/2007 del Registro Mercantil a mi cargo, y se ha tomado nota del contenido de la misma al margen de la partida de inscripción No.06/1980, de la escritura de Constitución de la COMPAÑIA NOVACERO S. A, cumpliendo con lo dispuesto en la misma y de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733, de 22 de agosto de 1975, publicado en el R.O No. 878 de 29 de agosto del mismo año.- Latacunga, a diez de septiembre del dos mil siete.
x.x.x.xx.


El Registrador

